



A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
CONAU 1 - 745

Modelo de Información Contable y Financiera
(MICOFI)
Régimen informativo contable mensual
Régimen informativo de Transparencia

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que se ha incorporado al régimen de la referencia el producto "Paquetes de Productos", que entrará en vigencia a partir de las informaciones correspondientes a noviembre de 2005, cuya presentación operará hasta el 7 de diciembre de 2005.

Al respecto, se recuerda que para la integración de los datos deberá tenerse en cuenta lo dado a conocer mediante la Comunicación "B" 8320.

Además, se aclara que el ingreso de los datos será mediante un formulario creado al efecto y puesto a disposición en el sitio exclusivo de internet para las entidades en esta institución, para lo cual deberá tenerse en cuenta las disposiciones que oportunamente se darán a conocer a través de la Circular RUNOR.

Asimismo se incluyen las hojas que se deberán incorporar al régimen de la referencia.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero
Gerente de Régimen
Informativo

Guillermo Corzo
Subgerente General de Regulación
Y Régimen Informativo

ANEXO



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- REGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA

-Índice-

Sección 1. Normas de Procedimiento

Sección 2. Depósitos

- a) Cuentas Corrientes – Personas físicas
- b) Caja de Ahorros

Sección 3. Préstamos

- a) Tarjetas de Crédito
- b) Préstamos Hipotecarios
- c) Préstamos Personales

Sección 4. Transferencias

Sección 5. Paquetes de Productos

Versión: 2	COMUNICACIÓN "A" 4438	Vigencia: 30/11/2005	Página 1
------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- REGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 1: Normas de Procedimiento

Instrucciones generales

El presente régimen deberá ser integrado por las entidades financieras y los sistemas cerrados de tarjetas de crédito con el objeto de dar a conocer las tarifas, comisiones y requisitos, entre otros, para productos estándar ofrecidos en pesos a los fines de su publicación para consulta, los que serán dados a conocer a través de la página web www.bcra.gov.ar.

Las entidades alcanzadas deberán informar los datos solicitados a través del sitio exclusivo de Internet para las entidades de esta Institución según las instrucciones dadas a conocer a través de la circular respectiva.

El presente régimen tendrá frecuencia mensual, informando los datos vigentes al último día del mes al que corresponde la información.

El vencimiento para la carga de los datos operará el 5º día hábil del mes siguiente al que correspondan los datos.

Los productos alcanzados por el régimen son los siguientes:

- a) Cuentas Corrientes – Personas Físicas
- b) Caja de Ahorros
- c) Tarjetas de Crédito
- d) Préstamos Hipotecarios
- e) Préstamos Personales
- f) Transferencias
- g) Paquetes de productos**

La información solicitada se integrará en pesos con dos decimales, con excepción a la correspondiente a la Sección 3 apartado a) Tarjetas de Crédito, la que deberá informarse en pesos y/o dólares según corresponda.

Además, se aclara que los datos vinculados con porcentajes deberán integrarse con **cuatro** decimales.

No se deberá incluir en los datos requeridos ningún impuesto, salvo que se solicite expresamente.

Adicionalmente se aclara que, en el caso que el dato solicitado –se trate de un cargo fijo y/o porcentual– no se requiera expresamente como máximo y mínimo, deberá informarse el máximo que se cobra por ese concepto.

Versión: 3	COMUNICACIÓN "A" 4438	Vigencia: 30/11/2005	Página 1
------------	-----------------------	-------------------------	----------

B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- REGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 5: Paquete de Productos

PAQUETES DE PRODUCTOS

Instrucciones Particulares:

Se deberá consignar los datos correspondientes a cada uno de los conjuntos de productos agrupados bajo la forma comercial de “paquete” ofrecidos por la entidad a personas físicas.

Para aquellos casos en que los productos que integran un paquete sean de carácter opcional – modificando de esta forma su costo final-, se deberá incluir todos los productos posibles con su correspondiente costo total.

De existir costos diferenciados entre Capital Federal y el interior del país, se deberán consignar los primeros mencionados.

- 1- Nombre comercial del paquete
Consignar el nombre comercial con el cual se da a publicidad el paquete a informar

- 2- Costo total del paquete
Informar el costo total del paquete, incluido el I.V.A., de acuerdo con el siguiente detalle:
 - 2.1. Sin acreditación de haberes
Consignar el costo total del paquete para aquellos individuos a los que no se les acreditan los haberes en la entidad.

 - 2.2. Con acreditación de haberes
Indicar el costo total del paquete para aquellos individuos a los que se les acreditan los haberes en la entidad.
En el caso en que el costo total del paquete dependa del convenio firmado con el empleador se deberá informar “-4”.
Si el paquete no contempla esta variante se deberá informar como “No aplicable” (-1).

- 3- Monto de Ingreso requerido
Consignar el monto de ingreso requerido para adquirir el paquete, de acuerdo con el siguiente detalle:
 - 3.1. Sin acreditación de haberes
Indicar el monto de ingreso requerido para adquirir el paquete seleccionado para aquellas personas a los que no se les acreditan los haberes en la entidad.

Versión: 1	COMUNICACIÓN “A” 4438	Vigencia: 30/11/2005	Página 1
------------	-----------------------	-------------------------	----------

B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- REGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 5: Paquete de Productos

3.2. Con acreditación de haberes

Indicar el monto de ingreso requerido para adquirir el paquete seleccionado para aquellas personas a los que se les acreditan los haberes en la entidad.

En el caso de no ser necesario un monto determinado como requisito para obtener el paquete, se acrediten o no haberes en la entidad, se deberá informar cero -0-.

4- Productos que lo integran

Consignar los productos que integran el paquete:

4.1. Caja de ahorros

- 4.1.1. En Pesos
 - 4.1.1.1. Si
 - 4.1.1.2. No
- 4.1.2. En Dólares Estadounidenses
 - 4.1.2.1. Si
 - 4.1.2.2. No
- 4.1.3. En Euros
 - 4.1.3.1. Si
 - 4.1.3.2. No

4.2. Cuentas corrientes

- 4.2.1. Si
- 4.2.2. No

4.3. Acuerdo para adelantos transitorios en cuenta corriente

- 4.3.1. Si
- 4.3.2. No

4.4. Préstamos preacordados

- 4.4.1. Si
- 4.4.2. No

4.5. Tarjeta de Débito

- 4.5.1. Si
- 4.5.2. No

4.6. Tarjeta de crédito

- 4.6.1. Si
- 4.6.2. No

4.7. Caja de seguridad

- 4.7.1. Si
- 4.7.2. No

Versión: 1	COMUNICACIÓN "A" 4438	Vigencia: 30/11/2005	Página 2
------------	-----------------------	-------------------------	----------

B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- REGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 5: Paquete de Productos

4.8. Cuenta custodia de títulos

4.8.1. Si

4.8.2. No

5- Transacciones –Cajas de Ahorros – Cuentas corrientes
 Informar, de corresponder, los siguientes datos:

5.1. Cantidad de movimientos por caja sin costo

Consignar la cantidad de movimientos que se pueden realizar por caja sin costo alguno.

5.2. Cantidad de extracciones por cajero automático sin costo

Informar la cantidad de extracciones teniendo en cuenta el tipo de cajero automático:

5.2.1. En cajeros de la entidad

5.2.2. En cajeros de la red

5.2.3. En cajeros de otras redes

5.3. Costo por depósitos en cheques

Consignar si se cobra un cargo fijo y/o porcentual que comprende la gestión del cobro y acreditación de cheques del mismo u otro banco, depositados en la cuenta

5.3.1. Si

5.3.2. No

5.4. Cantidad de movimientos de clearing sin costo

Consignar la cantidad de movimientos de clearing sin costo que pueden realizar los usuarios.

En el caso de ser ilimitados los movimientos se deberá informar esta situación de acuerdo con las disposiciones dadas a conocer mediante Circular RUNOR.

6- Tarjetas de Débito incluidas en el paquete

Consignar, en el caso de corresponder, la siguiente información de las tarjetas de débito que integran el paquete de productos:

6.1. Costo por emisión de tarjeta adicional

6.1.1. Si

6.1.2. No

7- Tarjetas de crédito –incluidas en el paquete-

Consignar, en el caso de corresponder, la siguiente información de las tarjetas de crédito que integran el paquete de productos:

Versión: 1	COMUNICACIÓN "A" 4438	Vigencia: 30/11/2005	Página 3
------------	-----------------------	-------------------------	----------

B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- REGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 5: Paquete de Productos

7.1. Costo por emisión de tarjeta adicional

7.1.1. Si

7.1.2. No

7.2. Costo por renovación anual

7.2.1. Si

7.2.2. No

7.2.3. De acuerdo al consumo

7.3. Gasto por emisión de resumen

7.3.1. Si

7.3.2. No

7.4. Cargo por Seguro de Vida

7.4.1. Si

7.4.2. No

8 Particularidades del paquete

Se deberá completar por Si o por No las tarjetas y/o beneficios que integran cada uno de los paquetes ofrecidos

Versión: 1	COMUNICACIÓN "A" 4438	Vigencia: 30/11/2005	Página 4
------------	-----------------------	-------------------------	----------

B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- REGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 5: Paquete de Productos

PQP 0011000 – PAQUETE DE PRODUCTOS

	CONCEPTO	DATOS A CON-SIGNAR
--	----------	--------------------

	1- Nombre comercial del paquete: _____
--	-----------------------------------------------

	2- Costo total del paquete	
	2.1. Sin acreditación de haberes (incluye I.V.A.)	\$
	2.2. Con acreditación de haberes (incluye I.V.A.)	\$

	3- Monto de ingreso requerido	
	3.1. Sin acreditación de haberes	\$
	3.2. Con acreditación de haberes	\$

	4- Productos que lo integran	
	4.1.. Caja de ahorros	
	4.1.1. en pesos	Si / No
	4.1.2. en dólares	Si / No
	4.1.3. en euros	Si / No
	4.2. Cuentas Corrientes	Si / No
	4.3. Acuerdo para adelantos transitorios en cuenta corriente	Si / No
	4.4. Préstamos preacordados	Si / No
	4.5. Tarjeta de debito	Si / No
	4.6. Tarjeta de crédito	Si / No
	4.7. Caja de seguridad	Si / No
	4.8. Cuenta custodia de títulos	Si / No

Versión: 1	COMUNICACIÓN "A" 4438	Vigencia: 30/11/2005	Página 5
------------	-----------------------	-------------------------	----------

B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL	
	18- REGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA	
	Sección 5: Paquete de Productos	

	5. - Transacciones - Caja de ahorros / – Cuentas Corrientes	
	5.1. Cantidad de movimientos por caja sin costo	
	5.2. Cantidad de extracciones por cajero automático sin costo	
	5.2.1. En cajeros de la entidad	
	5.2.2. En cajeros de la red	
	5.2.3. En cajeros de otras redes	
	5.3. Costo por depósitos en cheques	Si / No
	5.4. Cantidad de movimientos de clearing sin costo	

	6. Tarjetas de débito –incluidas en el paquete-	
	6.1. Costo por emisión de tarjeta adicional	Si / No

	7. Tarjetas de crédito –incluidas en el paquete-	
	7.1. Costo por emisión de tarjeta adicional	Si / No
	7.2. Costo por renovación anual	Si / No / Consumo
	7.3. Gasto por emisión de resumen	Si / No
	7.4. Seguro de Vida	Si / No

B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- REGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 5: Paquete de Productos

8 - Particularidades del paquete		
	Tarjeta American Express	Si / No
	Tarjeta American Express Gold	Si / No
	Tarjeta American Express Platinum	Si / No
	Tarjeta Cabal	Si / No
	Tarjeta Carta Franca	Si / No
	Tarjeta Diners	Si / No
	Tarjeta Mastercard Regional	Si / No
	Tarjeta Mastercard	Si / No
	Tarjeta Mastercard Gold	Si / No
	Tarjeta Visa Nacional	Si / No
	Tarjeta Visa Clasic	Si / No
	Tarjeta Visa Gold	Si / No
	Tarjeta Visa Platinum	Si / No
	Otra Tarjeta	Si / No
	Descuentos con tarjetas de créditos en comercios	Si / No
	Descuentos con tarjetas de débito en comercios	Si / No
	Incluye programa de puntos	Si / No
	Incluye programa de millaje	Si / No
	Incluye sorteos	Si / No
	Bonificación en servicios que brinda la propia entidad	Si / No
	Tasas preferenciales	Si / No
	Otros	Si / No